

Práctica clínica

Práctica clínica

Miércoles, 12 de marzo de 2014

Juan Antonio González

Marcel Bienfait dice en la introducción de su libro “Bases elementales técnicas de la terapia manual y de la osteopatía” (Ed. Paidotribo, 1996):

No me incluyo en la corriente de los nuevos profesionales que ya no quieren denominarse fisioterapeutas sino osteópatas. Tampoco les critico, pero no considero que la osteopatía sea la panacea que prometen, no creo que sea una medicina integral. Hoy en día son muchos los que utilizan como adorno el título de doctor en osteopatía, **que no existe**. Seamos razonables, no nos avergoncemos de seguir siendo fisioterapeutas que utilizan en su práctica la osteopatía.



Este pensamiento refleja tan fiel como sucintamente nuestra opinión sobre la relación que ha sido establecida entre la Fisioterapia y la Osteopatía en nuestro país por algunos colegas. Definitivamente la Osteopatía no tiene marco legal en España y declararse osteópata no es sino un engaño. Es más, los que nos hemos formado en cursos que se denominaban de Osteopatía o Fisioterapia Manual Osteopática tampoco podemos denominarnos “fisioterapeutas osteópatas” como puede hacer, estableciendo una analogía, un médico hematólogo o traumatólogo. La Fisioterapia no tiene reconocidas, esperemos que no por mucho tiempo, especialidades. Todo lo más podemos decirnos expertos o especialistas de algo añadiendo que como titulación propia de una universidad, no siendo tampoco títulos oficiales. Evidentemente cualquier otra pretendida titulación obtenida en academias y centros de formación varios no habilita para el ejercicio de profesión alguna si no tienen, como es el caso de todas las terapias manuales y naturales, carácter oficial.

No estamos de acuerdo en prescindir de la titulación que ha dado acceso a los únicos títulos con reconocimiento legal (la de títulos propios de una universidad) por sentido corporativo y **por sentido común**. Como fisioterapeutas sabemos que la atención a cualquier paciente con el solo uso de las técnicas originarias y, por decirlo así, más genuinas históricamente de la Osteopatía, resulta deficitaria. A cualquier paciente con una “disfunción osteopática” del aparato locomotor le es de ayuda o muchas veces imprescindible un programa de ejercicio, una terapia eléctrica o un masaje, todas ellas técnicas competencia del fisioterapeuta. Pretender que el “osteópata” puede abarcar esos campos sería reconocer que todos esos tratamientos pueden y deben, en muchas ocasiones, ir de la mano. Sería, igualmente, pretender introducirse en técnicas consuetudinariamente y legalmente prestadas por la Fisioterapia. Por otro lado, en la mentalidad de la mayoría de los fisioterapeutas está la idea de que las manipulaciones con impulso, técnica identificadora de la Osteopatía, no son sino una movilización más, que, como las otras, requiere un aprendizaje y una habilidad más o menos compleja. Dicho aprendizaje debe estar incluido en los planes de estudios de grado (según refleja la [ORDEN CIN/2135/2008](#), de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta) y se amplía en multitud de cursos posgrado de nuestra disciplina.

La pretendida regulación de la Osteopatía como carrera sanitaria nos parece que sería introducir, como desafortunadamente ha ocurrido en otras titulaciones, solapamiento y redundancias profesionales y, definitivamente, conflictos de competencias. Las técnicas de la Osteopatía están presentes igualmente en la Fisioterapia española y europea y pretender importar profesiones está, en este caso, fuera del sentido común. El hecho de que la Osteopatía o la Quiropraxia existan en otros países puede responder a su devenir histórico o a sus intereses locales. Además, en esos lugares y en los ámbitos internacionales de la Fisioterapia los fisioterapeutas también ejercitan y consideran las manipulaciones “osteopáticas” como parte ordinaria de su trabajo. Algunas de las revistas de más impacto que abordan esas técnicas son del entorno fisioterapéutico (por ejemplo, *Journal of orthopedic and sport physical therapy* y *Manual therapy*).

Finalmente, y es lo más importante, el abordaje más completo y más práctico ante un paciente con los problemas que se pretenden resolver con la Osteopatía sería el proporcionado por un fisioterapeuta con especialización en la terapia manual. Este aplicaría las técnicas manuales oportunas, pero además dispone de un arsenal técnico mucho más amplio (electroterapia, termoterapia, cinesiterapia, hidroterapia, etc.) que le es propio y que es casi siempre imprescindible para una buena consecución de resultados.

Práctica clínica

Práctica clínica

Miércoles, 12 de marzo de 2014

Juan Antonio González

*Artículo publicado originariamente en [Fisioterapia](#), de Madrimasd, y que hemos considerado por su actual vigencia. Únicamente se ha añadido la referencia a la Orden ministerial que regula las competencias del fisioterapeuta.